

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 44545**Nombre:** Deontología profesional aplicada a la planificación y gestión de las instituciones educativas**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2216 - M.U. Política, Gestión y Dirección de Organiz. Educativas	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2216 - M.U. Política, Gestión y Dirección de Organiz. Educativas	Metodología para la evaluación y la intervención en el sistema educativo	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

HERREROS MARTINEZ PEDRO JOSE

RESUMEN

Deontología, etimológicamente tiene su raíz en *Deon (deber). Se define como el saber o disciplina que se ocupa de determinar aquellas obligaciones o responsabilidades de tipo ético o moral que surgen en la práctica o ejercicio de alguna profesión. Es decir, de los derechos y deberes que la práctica de dirección comporta. Hace referencia a los valores y a los principios éticos que tienen que regir el ejercicio de una determinada profesión. En nuestro caso en la Gestión y Dirección de las Instituciones Docentes.

Esta materia se ocupa de los valores y principios éticos de la profesión de Gestión y Dirección de las Organizaciones Educativas, que se traduce en el conocimiento no solo del que se puede o no se puede hacer en la práctica profesional, sino también de por qué y para que se hace, que se resuelve finalmente en el conocimiento de "que y quién soy" y "tengo que ser" para dedicarme a esta tarea y no a otra. Por eso, se ocupa de los valores, del perfil y competencias profesionales de los que se ocupan del ejercicio de la misma. De los principios que rigen la ética profesional y la aplicación de estos a la docencia y actividades de Dirección y Gestión entendidas en toda la extensión en la función profesional con el fin de crear una cultura deontológica en la organización (innovación, liderazgo, mediación, etc.)



44545 Deontología profesional aplicada a la planificación y gestión de las instituciones educativas

Deontología, etimológicamente tiene su raíz en *Deon (deber). Se define como el saber o disciplina que se ocupa de determinar aquellas obligaciones o responsabilidades de tipo ético o moral que surgen en la práctica o ejercicio de alguna profesión. Es decir, de los derechos y deberes que la práctica de dirección comporta. Hace referencia a los valores y a los principios éticos que tienen que regir el ejercicio de una determinada profesión. En nuestro caso en la Gestión y Dirección de las Instituciones Docentes.

Esta materia se ocupa de los valores y principios éticos de la profesión de Gestión y Dirección de las Organizaciones Educativas, que se traduce en el conocimiento no solo del que se puede o no se puede hacer en la práctica profesional, sino también de por qué y para que se hace, que se resuelve finalmente en el conocimiento de "que y quién soy" y "tengo que ser" para dedicarme a esta tarea y no a otra. Por eso, se ocupa de los valores, del perfil y competencias profesionales de los que se ocupan del ejercicio de la misma. De los principios que rigen la ética profesional y la aplicación de estos a la docencia y actividades de Dirección y Gestión entendidas en toda la extensión en la función profesional con el fin de crear una cultura deontológica en la organización (innovación, liderazgo, mediación, etc.)

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes sean capaces de diseñar, aplicar y evaluar proyectos y planes de mejora por medio de metodologías de evaluación relacionadas con la investigación y la acción



Que los estudiantes utilicen y analicen de forma crítica los conceptos y métodos avanzados implicados (diseño y uso de indicadores, pruebas matriciales, estándares-juicio-empíricos) para el diseño y planificación de la evaluación de las organizaciones (sistemas e instituciones educativas de diversos tipo), tanto a nivel nacional como internacional

Ser capaces de establecer un compromiso ético deontológico a través de una vinculación consecuente con los valores éticos de la institución e institucionales y gestionar el centro de acuerdo con los principios éticos coherentes con un sistema democrático.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Los individuos y las instituciones educativas como sujetos de la ética profesional.

- 1.1. Definición de la ética profesional en el contexto educativo.
- 1.2. Los valores y los principios éticos de los profesionales de la educación.
- 1.3. La ética de las instituciones educativas: misión, visión y valores.
- 1.4. El papel de la ética en la cultura institucional.

2. El compromiso de los agentes educativos con el Proyecto y el Diseño de la institución educativa.

- 2.1. Definición e importancia del Proyecto Educativo de Centro (*PEC).
- 2.2. La participación de los agentes educativos en la definición del *PEC.
- 2.3. El alineamiento de los objetivos individuales con los objetivos institucionales.
- 2.4. Estrategias para fomentar el compromiso y la implicación de los agentes educativos.

3. Los principios de la ética profesional (beneficencia, autonomía, justicia y no maleficencia) como reguladores básicos de la calidad de la institución educativa.

- 3.1. Beneficencia: Promoción del bienestar de los alumnos y la comunidad educativa.
- 3.2. Autonomía: Fomento de la independencia y responsabilidad de los alumnos y profesionales.
- 3.3. Justicia: Equidad en el acceso y en el trato dentro de la institución educativa.
- 3.4. No maleficencia: Prevención del daño y actuaciones éticas en la gestión institucional.

4. El equipo directivo y el trabajo cooperativo del profesorado.

- 4.1. El rol del equipo directivo en la gestión ética de la institución educativa**
- 4.2. Modelos de liderazgo ético en la educación**
- 4.3. Estrategias para fomentar el trabajo cooperativo entre el profesorado.
- 4.4. La resolución de conflictos éticos dentro del equipo directivo y el profesorado.



5. La colaboración, la coordinación y la lealtad entre los profesionales de la educación, las familias y la administración educativa

- 5.1. Importancia de la colaboración entre docentes, familias y administración.
- 5.2. Modelos y estrategias para una colaboración efectiva.
- 5.3. El papel de la comunicación en la coordinación y lealtad entre los actores educativos.
- 5.4. Ética en las relaciones e interacciones con las familias y la administración.

6. La responsabilidad pública de las instituciones educativas.

- 6.1. Definición de la responsabilidad pública en el contexto educativo.
- 6.2. Transparencia y rendición de cuentas de las instituciones educativas.
- 6.3. La relación con la comunidad y el entorno social.
- 6.4. Impacto social de las instituciones educativas y responsabilidad ante los desafíos contemporáneos.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	4,00
Trabajo en grupo	5,00
Teoría	7,00
Prácticas en aula	5,00
Total horas	21,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	44,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	54,00

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral participativa.
- Estudio de casos
- Resolución de problemas.



- Gestión de proyectos.
- Atención individualizada y/o grupal.
- Aprendizaje colaborativo.
- Prueba final de carácter teórico-práctico.

EVALUACIÓN

¿ Portafolio (incluirá los diferentes trabajos realizados por el el alumnado): 45%.

¿ Exposición en clase del trabajos realizados: 15%.

¿ Participación: 10%.

¿ Examen. Realización de una prueba oral y/o escrita: 30%.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J. A. (2019). *Ética profesional en la gestión educativa*. Madrid: Editorial Universitaria.
- Buxarrais, M. R., & Vilafranca, I. (2020). *Ética profesional y educación: Un enfoque práctico*. *Revista Española de Pedagogía*, 78(277), 35-52. <https://doi.org/10.22550/REP78-1-2020>
- Carreras, A., & Hortal, A. (2018). *La ética en las instituciones educativas: Fundamentos y aplicaciones*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Colom, A. (2017). *Ética y compromiso en la educación: La responsabilidad de los profesionales*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Cortina, A. (2019). *Ética aplicada y democracia radical: Para una justicia global desde la proximidad*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Conill, J. (2020). *Ética hermenéutica: De los conflictos de la modernidad a la convivencia possecular*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Escámez, J., & García Marzá, D. (2017). *Ética de la educación y profesorado: Fundamentos y*

**44545 Deontología profesional aplicada a la
planificación y gestión de las instituciones educativas**

aplicaciones. Valencia: Tirant lo Blanch. Escámez, J., & González, M. (2018). La deontología profesional en la educación. Madrid: Dykinson. García Marzá, D. (2019). La responsabilidad de las empresas en una sociedad global: Una perspectiva ética. Valencia: Publicacions de la Universitat de València. Gimeno, J., & Pérez Gómez, Á. (2018). Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata. González, V. (2019). Ética y educación: Reflexiones y propuestas. Madrid: Tecnos. López, E., & Giner, M. (2021). La participación de los agentes educativos en la planificación escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 75-92. <https://doi.org/10.6018/rie.39.1.397531> Martínez, C., & Sanchis, J. (2019). Liderazgo ético en la gestión de centros educativos. *Educación XX1*, 22(2), 189-211. <https://doi.org/10.5944/educxx1.22557> Molero, M., & García, J. (2020). Principios de ética profesional en la educación: Beneficencia, autonomía, justicia y no maleficencia. Valencia: Nau Llibres. Ríos, T., & Pérez, L. (2018). El trabajo cooperativo del profesorado en instituciones educativas. *Revista de Educación*, 380, 45-64. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2018-380-385> Torres, R., & García, M. (2021). Colaboración y coordinación en la educación: Estrategias y prácticas exitosas. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.